ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DENTALES SERVIDENT S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2015

En Guayaquil, a los once de marzo del dos mil quince, a las 10h15, se reúnen en la oficina de la compañía, ubicada en el cantón Guayaquil, en la Av. Rodríguez Chávez S/N, la totalidad de los señores accionistas:

ANA MARÍA DE LOURDES CALDERÓN BUSTAMANTE, por sus propios derechos, propietaria de una (10) acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una; JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERÓN, por sus propios derechos, propietaria de una (10) acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una; y, JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO, por sus propios derechos, propietario de tres mil seiscientas veintiocho (3628) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Harry Vinces Fortún como Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital social de la compañía que es de TRE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que constituye el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la compra de un bien inmueble compuesto por solar y villa ubicada en la Avenida Benjamín Carrión y Francisco de Orellana, de la Décima Etapa de la Ciudadela La Alborada, cantón Guayaquil, correspondiéndole al solar y villa signado el número tres ubicado en la manzana número diez - doscientos once (actualmente manzana cuatrocientos noventa y dos) correspondiéndole el código catastral número noventa – cero cuatro nueve dos - cero cero tres – cero – cero – cero.- La casa es una villa de dos plantas, modelo Delta, de hormigón armado, con ciento treinta metros cuadrados aproximadamente de construcción.-

A continuación se procedió a conocer el primer y único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señorita Ana María De Lourdes Calderón Bustamante, quien manifiesta que está de acuerdo con la propuesta planteada respecto de la compra del inmueble y que ésta ayudaría a ampliar los servicios que presta la compañía, luego de lo cual, La Junta de Accionistas, tras breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve aprobar en su totalidad el único punto del orden del día y por tanto autorizan la celebración de la escritura pública de compra y venta del solar y villa ubicada en la Avenida Benjamín Carrión y Francisco de Orellana, de la Décima Etapa de la

Ciudadela La Alborada, cantón Guayaquil, correspondiéndole al solar y villa signado el número tres ubicado en la manzana número diez – doscientos once (actualmente manzana cuatrocientos noventa y dos) correspondiéndole el código catastral número noventa – cero cuatro nueve dos – cero cero tres – cero – cero – cero, por ser conveniente a los interese de la compañía.

En tal sentido, la Junta decide autorizar al señor JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, celebre la escritura pública de compra y venta del solar y villa ubicada en la Avenida Benjamín Carrión y Francisco de Orellana, de la Décima Etapa de la Ciudadela La Alborada, cantón Guayaquil, correspondiéndole al solar y villa signado el número tres ubicado en la manzana número diez – doscientos once (actualmente manzana cuatrocientos noventa y dos) correspondiéndole el código catastral número noventa – cero cuatro nueve dos – cero cero tres – cero – cero – cero, por ser conveniente a los intereses de la compañía; de igual manera se lo faculta para que personalmente o a través de cualquier abogado, solicite la inscripción del mismo en los registros públicos que estime menester.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Señor Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas concurrentes, razón por la cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 11h15 (once horas quince minutos): firman para constancia en unidad de acto, los accionistas junto con el Presidente y Secretaria que certifica. Guayaquil, 11 de marzo del 2015.-

ANA MARÍA DE LOURDES CALDERÓN BUSTAMANTE
ACCIONISTA

JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERÓN
ACCIONISTA

JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO
ACCIONISTA

Ab. HARRY INCES FORTÚN
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS NICHOLLS PATIÑO
Secretario Ad-Hoc